

CONCEJO

DELIBERANTE DE ESTANCIA GRANDE



ESTANCIA GRANDE, ENTRE RÍOS, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDENANZA N° 0386/2025

(READECUACION PRESUPUESTARIA 04/25)

VISTO:

El Decreto N° 46/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, el que en sus considerandos explicita el propósito de la presente modificación (Expte. N° 0118/25 HCD) y;

CONSIDERANDO:

Que este Concejo coincide en que al DEM le es necesaria la readecuación y tal lo autoriza la ley Orgánica 10.027, para reflejar cambios en la coparticipación Nacional y Provincial y para redistribuir gastos que fortalezcan la gestión de este Gobierno Municipal.-

Que la readecuación proyectada fue analizada por la Comisión que, además emitió el respectivo Despacho Mayoritario unánime favorable y la consecuente aprobación a la refrenda interesada conforme surge del Acta de la Sesión Ordinaria de la fecha.-

Que, por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE,
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**



Artículo 1º: OTORGAR REFRENDA LEGISLATIVA al Decreto N° 46 del Departamento Ejecutivo Municipal y conforme cuadros Anexos I y II de Recursos y Gastos; aprobando así la readecuación del Presupuesto Anual 2025 en todos sus términos.-

Artículo 2º: Dese a Promulgar, Comuníquese, Publíquese y en estado Archívese.-

Dada, sellada y firmada en la Sala de Sesiones del HCD de la Municipalidad de Estancia Grande, el 27/11/25. Mendieta, Hector R.; Manfio, Sandra; Gomez, Marta; Diaz, Ramon; Peliquero, Gc'riel; Christianse, Lorena y Lugo, Ezequiel.

SANDRA MANFIO
Municipalidad Estancia Grande

Municipalidad Estancia Grande
CHRISTIANSE LORENA
CONCEJAL J.A.E.R.

MARTA GOMEZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Concejal
Lugo M. Ezequiel
Mun. Estancia Grande

Dr. HECTOR RAMON MENDETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Néstor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande

